



**ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, DE 25 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 25 de octubre de 2018, queda reunida bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras del Centro en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Comisión de Garantía Interna de la Calidad en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que a continuación se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

**ASISTENTES:**

M<sup>a</sup> Isabel Barba Aragón

Roberto López Cabanes (representante Unidad de Calidad)

Domingo Manzanares Martínez

**Excusan su asistencia:**

Guillermo Rodríguez Iniesta

Rocío Reyes Deltell

Prudencio José Riquelme Perea

M<sup>a</sup> Isabel Soler Sánchez

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto primero:** aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de febrero y 15 de marzo de 2018.

Se aprueban.

**Punto segundo:** análisis de los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones del Centro (Curso 2017-18) (anexo 1).

Se aprueban los resultados de este proceso para cada una de las titulaciones del centro que este curso 2017-18 han ofrecido docencia (Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Máster en Asesoría Jurídica Laboral, Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, Máster en Orientación e Intermediación Laboral y Máster en Prevención de Riesgos Laborales). La redacción definitiva se adjunta al acta.

**Punto tercero:** análisis del proceso de gestión de los recursos materiales y servicios (PA06) (curso 2016-17) (anexo 2).

Se aprueban los resultados de análisis del proceso de gestión de los recursos materiales y servicios, cuya redacción definitiva se adjunta al acta.



**Punto cuarto:** análisis del proceso de orientación a estudiantes (PC04) de las diferentes titulaciones del Centro. Aprobación de los resultados del curso 17-18 (anexo 3).

Se aprueban los resultados del curso 17-18 de los procesos de orientación a estudiantes de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo

**Punto quinto:** análisis del proceso de orientación a estudiantes (PC04) de las diferentes titulaciones del Centro. Planteamiento de objetivos del curso 18-19 (anexo 4).

Se aprueban los objetivos de los procesos de orientación para el curso 18-19.

**Punto sexto:** análisis del proceso de movilidad de los estudiantes (PC06) de las diferentes titulaciones del Centro. Aprobación de los resultados del curso 17-18 (anexo 5).

Se aprueban los resultados del curso 17-18 de los procesos de movilidad de los estudiantes de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

**Punto séptimo:** análisis del proceso de movilidad de los estudiantes (PC06) de las diferentes titulaciones del Centro. Planteamiento de objetivos del curso 18-19 (anexo 6).

Se aprueban los objetivos de los procesos de movilidad de los estudiantes para el curso 18-19.

**Punto octavo:** análisis del proceso de prácticas externas (PC07) de las diferentes titulaciones del Centro. Aprobación de los resultados del curso 16-17 (anexo 7).

Se aprueban los resultados del curso 16-17 de los procesos de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de los estudiantes de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

**Punto noveno:** análisis del proceso de prácticas externas (PC07) de las diferentes titulaciones del Centro. Planteamiento de objetivos del curso 18-19 (anexo 8)

Se aprueban los objetivos de los procesos de prácticas externas de los estudiantes de todas las titulaciones del Centro para el curso 18-19.

**Punto décimo:** análisis del proceso de inserción laboral (PC08) del Máster de Asesoría Jurídico Laboral y del Máster de Orientación e Intermediación Laboral (renovación acreditación).

El COIE de la Universidad de Murcia ha suministrado datos de las dos titulaciones del centro en proceso de renovación de la acreditación: MAJL y MOIL. En junio de 2018 el COIE ha remitido un informe de inserción laboral de la promociones 2015-16 y 2016-17 del MAJL y otro informe de egresados de la promoción 2014-15 del MOIL.



**Punto undécimo:** información del proceso de diseño, seguimiento y acreditación de titulaciones (POE2)

Se informa de que el 11 de septiembre se han presentado los informes de autoevaluación solicitados por la ANECA del Máster en Asesoría Jurídico Laboral (1ª renovación de la acreditación) y del Máster en Orientación e Intermediación Laboral (2ª renovación de la acreditación).

**Punto duodécimo:** ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

*Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.*

Murcia, 25 de octubre de 2018  
LA VICEDECANA DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS

M<sup>a</sup> ISABEL BARBA ARAGÓN



**ANEXO 1: ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO,  
CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03)  
CURSO 2017-18**

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**

**Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

**Fecha:**

**09/10/18**

**A) PERFILES DE INGRESO**

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Toda la información referente a criterios de admisión aparece recogida en el punto 4.2 de la memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informada favorablemente por ANECA el 4 de febrero de 2016<sup>1</sup>.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones referidas a las relaciones laborales en sus perspectivas jurídico-laborales, de organización de recursos humanos, socioeconómica o psicológica y demás asuntos conectados al mundo del trabajo, y que pretenda adquirir competencias para su comprensión y análisis. No se requieren conocimientos previos específicos, sino únicamente los correspondientes a un nivel de 2º de Bachiller, estando mejor adaptadas a la realización de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las personas que hayan escogido en la Enseñanza Secundaria la opción de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. Quienes no provinieran de dicha Opción es recomendable que adquieran previamente los conocimientos contenidos en los libros de texto relacionados con la disciplina correspondiente al referido Nivel y Opción.

**B) CAPTACIÓN**

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la

---

1

<http://www.um.es/documents/15559/936846/informeFinal+FAVORABLE+gradoRRL+definitivo+4+feb+2016.pdf/cfdc a4b2-f391-40b3-a060-408a9bf40dd5>



adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>.

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constanding en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza una semana de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso (<http://www.um.es/infosecundaria/>).

Ya de manera más específica, el Centro prevé organizar unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se le explicará los rasgos generales del Grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad, señalando los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Se hace mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, especialmente del servicio de atención y a la diversidad y voluntariado (<http://www.um.es/adyv/>), así como de los órganos de representación y toma de decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario

(<http://www.um.es/estructura/servicios/defensor/>).

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas (, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados

También se les explicará detalladamente la metodología docente utilizada, en qué consiste el sistema basado en la adquisición de competencias y las diversas modalidades de evaluación.

Así mismo, se les hará una presentación de las páginas Web por parte de los departamentos que asumen la mayor parte de la docencia, detallándole su composición, dónde obtener las guías docentes y localizar al profesorado, cuestiones relacionadas con las actividades extracurriculares que se organizan, la convocatoria de alumnado interno, programas de movilidad y perfeccionamiento idiomático, etc. También se les comentará la existencia de paneles informativos donde la Facultad publicita información de interés general para el alumnado universitario en general, y del Centro en particular. Todo ello se acompañará de la entrega de un tríptico que resuma los aspectos básicos comentados, así como las direcciones Web de referencia.



Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en otros medios de soporte digital. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Trabajo y el ISEN Formación Universitaria reciben periódicamente visitas organizadas de grupos de estudiantes de último curso de Educación Secundaria, en las que, tras una charla introductoria sobre los estudios ofertados, se hace un recorrido por las diferentes instalaciones del Centro: aulas, salas de informática, biblioteca y hemeroteca, despachos de profesores, Secretaría, Dirección, etc.

### **C) SELECCIÓN Y ADMISIÓN**

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.

Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de éste último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de



Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, en la memoria del título se detallan los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, para el acceso de personas mayores de 40 años según su experiencia laboral o profesional.

### **Perfil real del alumnado del curso 2017/2018:**

El análisis de los resultados de preinscripción en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (tabla 1) muestra una alta demanda de este título en los últimos años. En el presente curso se han recibido un total de 940 solicitudes de preinscripción, de las cuales 219 lo hicieron como primera opción por lo que la tasa de preferencia por la titulación es del 91%.

En el curso 2017/18 formalizaron matrícula 231 alumnos en primer curso, cifra muy cercana a las 240 plazas ofertadas en la titulación. De los 231 alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso en el grado, 161 escogieron el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como primera opción. El número total de estudiantes matriculados en la titulación ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior y se





sitúa en 1017. Otros datos a destacar de la tabla anterior, y vinculados a la matrícula son que:

- 21 estudiantes de los 231 alumnos de nueva matrícula en primero no pertenecen a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 20 estudiantes de los 231 alumnos de nueva matrícula proceden de otros países.
- El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso es de 231 alumnos. Por lo que no hay matrícula de nuevo ingreso en cursos distintos de primero.
- No hay estudiantes discapacitados de nuevo ingreso.
- 1 estudiante de nueva matrícula está catalogado como Deportista de Alto Nivel.
- El 61,04% de los estudiantes de nuevo ingreso son mujeres.
- Ha disminuido ligeramente la tasa de preferencia del título (0,91) aunque ha aumentado la tasa de adecuación al título (0,7) respecto al curso anterior.
- La nota media de acceso al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se sitúa en 7,15.

**Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos**

INDICADOR	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Plazas ofertadas	240	240	240	240	240
Alumnos preinscritos	1187	1045	920	1018	940
Alumnos Preinscritos en 1ª opción	252	251	186	262	219
Alumnos matriculados en 1ª opción y 1º curso	162	170	141	191	161
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º curso	246	231	231	281	231
% Mujeres nuevo ingreso	58,13	58,87	60,17	57,3	61,04
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	2	0	1	2	0
Deportistas de Alto Nivel nuevo ingreso en 1º	0	1	0	1	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º	12	14	15	27	20
Alumnos no nacionales nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	0	0	1	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	12	14	15	28	20
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	21	17	25	26	21
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	24	0	0	19	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	270	231	231	300	231
Número total de matriculados en la titulación	1009	1041	1025	1052	1017
Nota media de acceso (sobre matriculados nuevos en 1º)	6,75	6,95	6,97	7,23	7,15





Ocupación de la titulación	1,02	0,96	0,96	1,17	0,96
Preferencia de la titulación	1,05	1,04	0,78	1,09	0,91
Adecuación de la titulación	0,66	0,73	0,61	0,68	0,70

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = Nº de estudiantes preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

#### Propuestas de mejora:

- Mejorar la visualización de la titulación en secundaria. Para ello se pretende:
  - Emplear acciones formativas dirigidas a los orientadores de los centros de secundaria.
  - Enviar cartelería u otros productos de información a los centros de secundaria.
  - Realizar unos videos en los que profesionales que han cursado esta titulación y la ejercen ofrezcan su visión a potenciales alumnos del Grado en RLLL y RRHH y les muestren las salidas laborales del mismo.



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral</b>	<b>Fecha:</b> <b>22/10/18</b>
---	----------------------------------

## Introducción

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- La valoración del currículum académico
- La valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster



- Así como la valoración de cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

### **Criterios de admisión en el curso 2017/2018:**

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social Diplomado.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Grado en Derecho, Licenciado en Derecho, Grado en Derecho + ADE y Licenciado en Derecho + ADE.

Los grados, licenciaturas o diplomaturas relacionados con Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico. (70%)
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster. (20%). Como tales se consideran:
  - Estar en posesión de un título de posgrado de duración no inferior a 300 horas sobre práctica laboral, como el Curso de Especialista Universitario en Práctica Laboral.
  - Ejercicio de profesiones vinculadas al Asesoramiento Jurídico Laboral, como Graduado Social o Abogado.
  - Desempeño de puestos de trabajo de los grupos A y B en la administración laboral y de Seguridad Social.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. (10%). Para ello, la Comisión Académica del Máster realizará una



**entrevista personal** mediante la que evaluar la motivación del estudiante y sus objetivos profesionales.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuó en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tuvo un periodo de reclamación para el caso de no admisión al mismo.

### **Captación de estudiantes del curso 2017/18:**

El plan de captación de estudiantes para el curso 2015/2016 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello y teniendo en cuenta que se trata de la primera edición de este máster y que el proceso de información y captación de estudiantes se inició en el mes de junio, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Información continua en la pág. Web: <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/asesoria-juridica>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,...
2. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado competente.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.
5. Difusión vía Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
6. Difusión en tablón de anuncios de la Facultad de Derecho.

### **Perfil del alumno del curso 2017/2018:**

#### **1. Preinscripción:**

Del análisis de los resultados de preinscripción se aprecia lo siguiente:

Alumnos preinscritos: 46

Alumnos preinscritos como primera opción: 36

De ellos el 57,14 fueron mujeres.

Alumnos no procedentes de la CARM: 2

#### **2. Matrícula:**

Tras la selección se **matricularon**: 34 (21 de nuevo ingreso)

#### **3. Titulación de acceso (nuevo ingreso):**



Grado en Relaciones Laborales y RR.HH (o titulaciones precedentes): 18

Licenciados en Derecho: 3

Como se puede apreciar las titulaciones procedentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo son las mayoritarias representando el 85,71% del total de alumnos matriculados.

**4. Nota de acceso media de acceso: 6,77**

**A modo de valoración final:**

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2017/18 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

Murcia, 22/10/2011  
El Coordinador

Guillermo Rodríguez Iniesta



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b>	<b>Fecha:</b>
<b>Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos</b>	<b>23/10/18</b>

### **Antecedentes:**

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico



- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

### **Criterios de admisión curso 2017/2018:**

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en: Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Derecho, Sociología y carreras afines.

Para el acceso a este programa oficial de Posgrado de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales de Grado o Diplomado españolas.

La admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios de admisión. Éstos son fundamentalmente:

- 1) Titulación de procedencia
- 2) Expediente académico en dicha titulación
- 3) Ajuste del currículum vitae al máster

Asimismo, la Comisión académica del máster podrá realizar una entrevista de selección de cara a elaborar su propuesta de admitidos y la valoración de su expediente académico y currículum vitae.

A la nota del expediente académico del alumno se le aplicará un coeficiente corrector en función de la idoneidad de su titulación para el Máster (*1 licenciaturas o grados afines; 0.75 diplomaturas afines; 0.5 en otro caso*), del lugar de obtención de la titulación de acceso (*1 dentro del EEES o en cualquier otro lugar siempre y cuando haya sido homologada por otro título dentro del EEES; 0.8 en caso contrario*) y adecuación del Currículum Vitae al perfil de ingreso propio (*de 1 a 0.5 en función del grado de ajuste*).

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa,





el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

### **Captación de estudiantes del curso 2017/18:**

El plan de captación de estudiantes para el curso 2017/18 tuvo por objetivo el lograr un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

7. Continúa la página web:  
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/rrhh> Dicha página web se ha actualizado con todos los cambios de la nueva edición y contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,..
8. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro:  
<http://www.um.es/fct>.
9. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
10. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato. Reuniones informativas.
11. Difusión de dípticos y carteles por Facultad de Ciencias del Trabajo, Económicas, Psicología, etc.

### **Perfil real del alumno del curso 2017/2018:**

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster en Dirección y Gestión de RRHH (tabla 1) muestra un incremento de la demanda de este título en relación al curso anterior. Ello en un marco donde se han estabilizado el número de estudiantes matriculados en grados y másteres en la Universidad Pública, y mantenido los niveles de precio de matrículas y número de becas. Han aparecido nuevos másteres, y algunos de los ofertados tienen beneficios de matrícula. En el presente curso se han abierto dos de los tres programados por la Universidad de Murcia para la preinscripción en másteres para el curso 17-18. En total se han recibido 106 solicitudes, según datos de la secretaria del centro.

En la fase de junio se admitieron 30 alumnos. No todos ellos se matricularon formalmente y alguno renunció. Se matricularon 29 alumnos. En la segunda fase de septiembre se admitió 1 alumno y finalmente, la matrícula a primeros de octubre cubría las 30 plazas.

Tabla 1. *Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster*

PARÁMETRO	2015/16*	2016/17*	2017-18
Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción	--	67	73

**Facultad de Ciencias del Trabajo**



Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción	--	30	30
Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción	85	34	33
Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción	31	11	1

\*En el curso 2015/16, sólo hubo preinscripción de septiembre

En la tabla 2 se recogen los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión, según los datos disponibles por la secretaria de la Facultad de CC del Trabajo.

Tabla 2. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18
Plaza ofertadas en la titulación	31	30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	85	120	106
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	53	72	58
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	30	31	30
Mujeres de nuevo ingreso	70%	77,42%	63,33%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0		0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0		0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2	5	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0		0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2	5	1
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	9	1	3
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0		0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	30	31	30
Total matriculados en la Titulación	30	44	55
Nota media de acceso a la Titulación	6,77	7,14	6,65

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las dos ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo.

En la tabla 3 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster. Como se puede observar, se ha incrementado la diversidad del alumnado, de forma que en el curso 2016-17 proceden de más de 17 titulaciones, siendo las mayoritarias: graduado en psicología (35,85%), graduado/diplomado en relaciones laborales y recursos humanos (17,93%), graduado/licenciado en pedagogía (11,32%) y graduado/diplomado en Administración y dirección de empresas (11,32%).



Tabla 3. Titulaciones de acceso al máster. Porcentajes.

TITULACIÓN	2015-16	2016-17	2017-18
GRAD. RRLL Y RRHH	56,6%(17)	39,6% (40)	13,21% (14)
LIC. o GRADO PSICOLOGÍA	33.3%(10)	13,9% (14)	35,85% (38)
LIC. CC. TRABAJO		1% (1)	0,94% (1)
LIC. O GRADO DERECHO	6.6 (2)	13,9% (14)	4,72% (5)
LIC. O GRAD PEDAGOCIA		9,9% (10)	11,32% (12)
LIC. ADE/ECO	3.3 (1)	4% (4)	11,32% (12)
DIP. RRLL		4% (4)	4,72% (5)
GRADO INGENIERIA		2% (2)	0,94% (1)
GRAD TRABAJO SOCIAL		1% (1)	1,89% (2)
GRAD TURISMO		2% (2)	3,77% (4)
GRAD PERIODISMO		1% (1)	0,00
GRAD MAESTRO		2% (2)	0,94% (1)
GRAD COMUNICACIÓN AUDIOV		1% (1)	0,00
GRAD EDUCACION SOCIAL		1% (1)	0,94% (1)
GRAD. ENFERMERIA/MEDICINA		2% (2)	0,94 (1)
ESTUDIOS HOMOLOGADOS			3,77% (4)
OTROS		4% (4)	4,72% (5)

La tabla 4 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que en el curso 17-18 se ha registrado un descenso de la nota de acceso media respecto al curso anterior, siendo mayoritarios los expedientes con nota media de acceso comprendida entre 6 y 7 puntos.

Tabla 4. Nota de acceso al máster

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18
Nota mínima de acceso	5,93		5,98
Nota media de acceso	6,77	7,14	6,65
Alumnos con nota de acceso 5-6	2	0	1
Alumnos con nota de acceso 6-8	20	12	24
	7	15	5
Alumnos con nota de acceso >8	1	2	0

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2016/17, en su gran mayoría, cae dentro de la variedad prevista en el perfil de ingreso para cursar esta titulación y resulta adecuado a ella en su nivel académico.



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e intermediación laboral</b>	<b>Fecha:</b> <b>18/10/18</b>
--	----------------------------------

## ANTECEDENTES

El acceso y la admisión de alumnos al máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de máster.

Se podrá acceder al máster en cada uno de los siguientes casos:

- a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- b. Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculte, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.



- c. Habrá que acreditar un nivel suficiente del inglés o francés. La comisión académica dentro de las pruebas de admisión realizará una prueba de idioma a los aspirantes.
- d. Para el acceso a los estudios de máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.
- e. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al máster de Orientación e Intermediación Laboral estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles mas adecuados serían las licenciaturas o Grados en Ciencias del Trabajo, Relaciones laborales, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Sociología, Ciencias Políticas, Derecho, Administración de empresa o similar y sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso. También se podrá admitir alumnos (licenciados o con título de grado) formados en otras áreas de conocimiento, que deberán acreditar una formación básica en materias afines al programa.

En cualquier caso, dada la diversidad de titulaciones que pueden acceder al máster y para asegurar que los estudiantes, independientemente de la titulación de acceso, tengan una formación básica (a nivel de graduado) se añaden unos créditos de nivelación en una serie de materias relacionadas con las competencias del máster que permita profundizar la formación en el resto de materias de forma homogénea. Estos créditos serán obligatorios para algunas titulaciones.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Oficiales de Postgrado de la Universidad de Murcia, es función de la Comisión de



Docencia aprobar la selección del alumnado. Por su parte, el artículo 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena señala como función de los órganos responsables del programa la de efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster, será la Comisión Académica Interuniversitaria, que se regula en el apartado 5 de esta memoria, la encargada de establecer las condiciones y la selección de alumnos. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la comisión elevará a las comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Postgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

El proceso de preinscripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de postgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La admisión de alumnos al máster será estudiada por Comisión de Académica Interuniversitaria del máster, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Postgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).



En todo caso, son **criterios** que serán tenidos en cuenta por la comisión los siguientes:

- 1) La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del máster.
- 2) La valoración del currículum académico.
- 3) Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el máster.
- 4) Entrevista personal.

Esto se concreta en el siguiente baremo:

1. Media de expediente académico: hasta 6 puntos, que serán aplicados proporcionalmente en correspondencia con dicha media.
2. Otros estudios universitarios de especialización en Orientación laboral, Empleo y Desarrollo Local: Títulos propios universitarios (1 puntos) y Máster Oficial (2 puntos). Máximo 2 puntos
3. -Otros méritos:
  - Publicaciones relacionados con la orientación e Intermediación laboral, Empleo y Desarrollo local (revistas: hasta 0'25, libros: hasta 0'50). Máximo: 1 punto.
  - Comunicaciones a congresos y jornadas relacionados con la Intermediación laboral, Empleo y Desarrollo local (0'25 puntos). Máximo: 2 puntos.
  - Alumno interno (0'25 por año. Máximo 0'50).
  - Beca de colaboración en el último curso de carrera: 0'50 puntos.
4. Si fuera necesario y así lo considera la comisión, se podrán realizar entrevistas con los solicitantes (hasta 3 puntos).

## CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DEL CURSO 2016/2017





El plan de captación de estudiantes para el curso 2016/17 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Página web que contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....

(<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/orientacion> y <http://www.upct.es/estudios/master/2171/>)

2. Envío de información personalizada a Orientadores laborales del Servicio de Empleo y Formación de la CARM y de otras entidades especializadas en Orientación.

3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.

4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.

5. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.

6. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.

### **PERFIL REAL DEL ALUMNO DEL CURSO 2017/2018**

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster en Orientación e Intermediación Laboral (tabla 1) muestra que a pesar de que el número de alumnos preinscritos y preinscritos en 1ª opción ha superado ampliamente el número de plazas ofertadas, sin embargo sólo 17 alumnos formalizaron la matrícula, un 60%.

**Tabla 1: Resultados preinscripción**

PARÁMETRO	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
-----------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

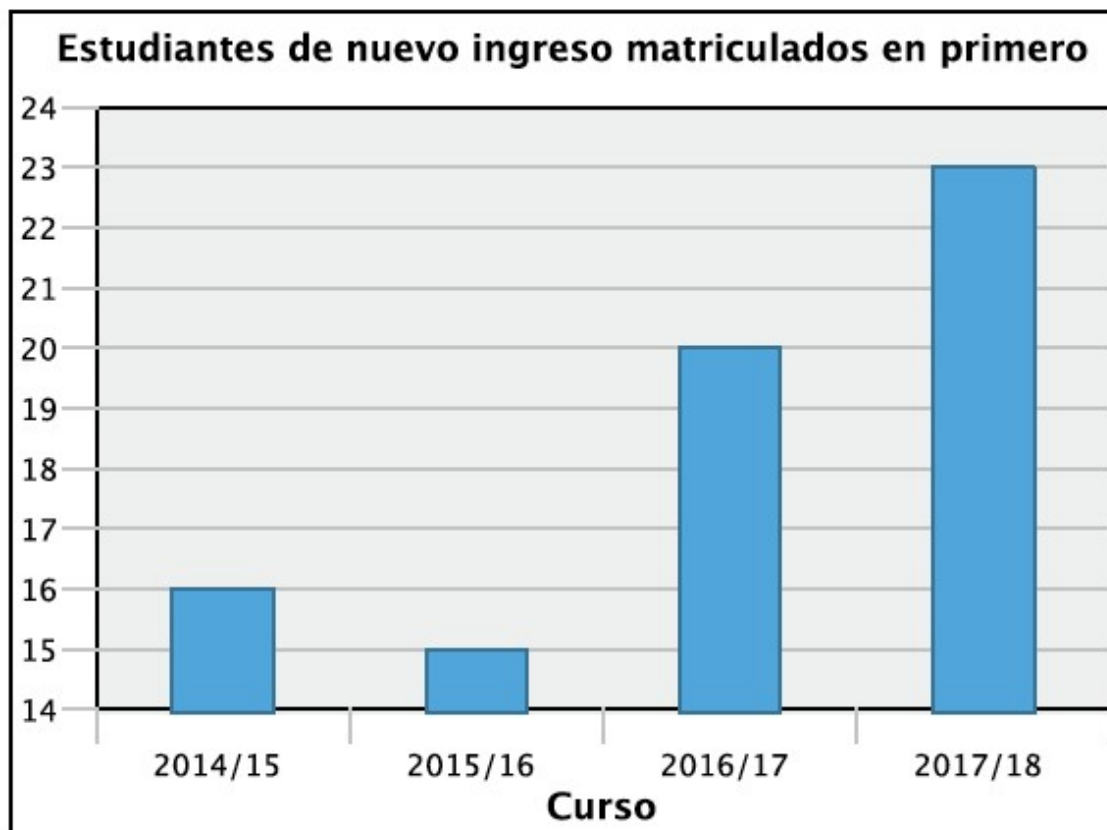
Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



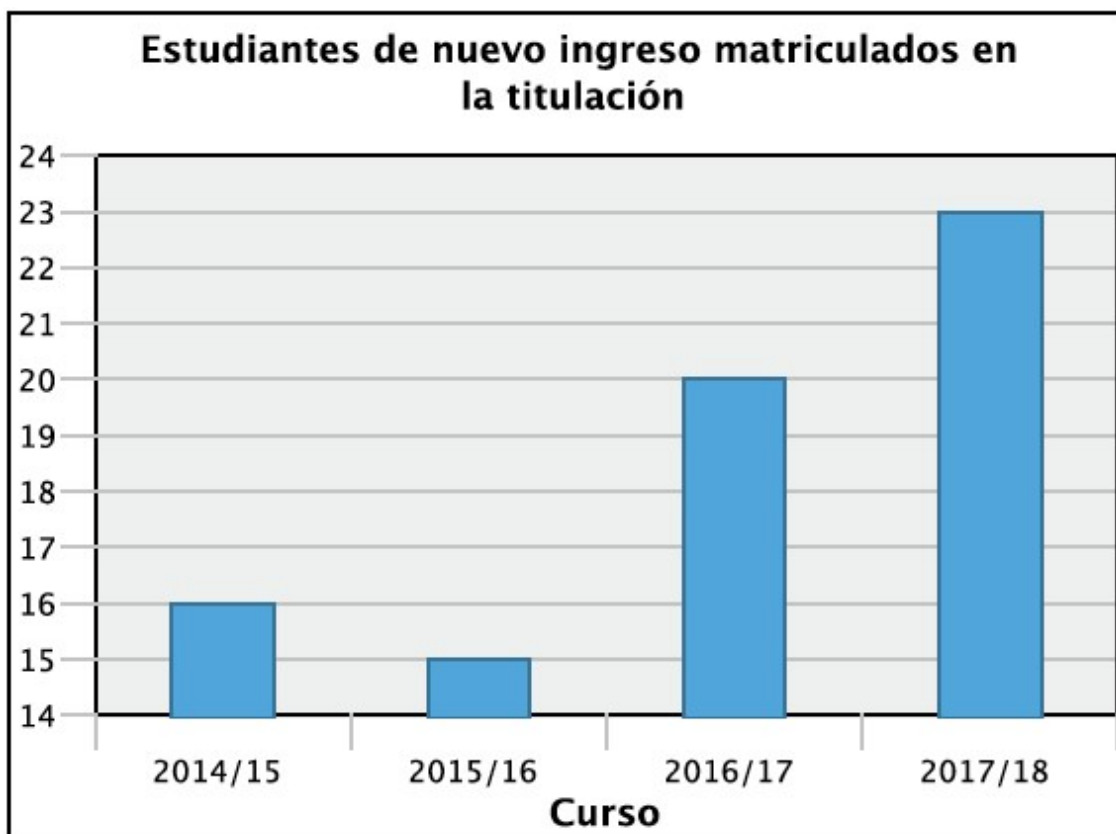
Plazas ofertadas en la Titulación	30	30	30	30	30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	63	55	38	38	45	56
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	42	25	20	20	25	37
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	19	21	18	15	19	23
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	19	21	18	15	19	23
Mujeres de nuevo ingreso	73,68%	80,95%	73,33%	73,33%	73,68%	69,57%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	1	3	0	0	0	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0	0	0	0	0	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	0	0	0	0	0	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	2	0	0	0	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	0	0	0	0	0	1
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	0	0	1	1	3	4
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0	0	0	0	0	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	19	21	18	15	19	23
Total matriculados en la Titulación	19	33	27	27	30	37
Nota media de acceso a la Titulación	6,85	7,11	6,87	6,87	7,27	7,59

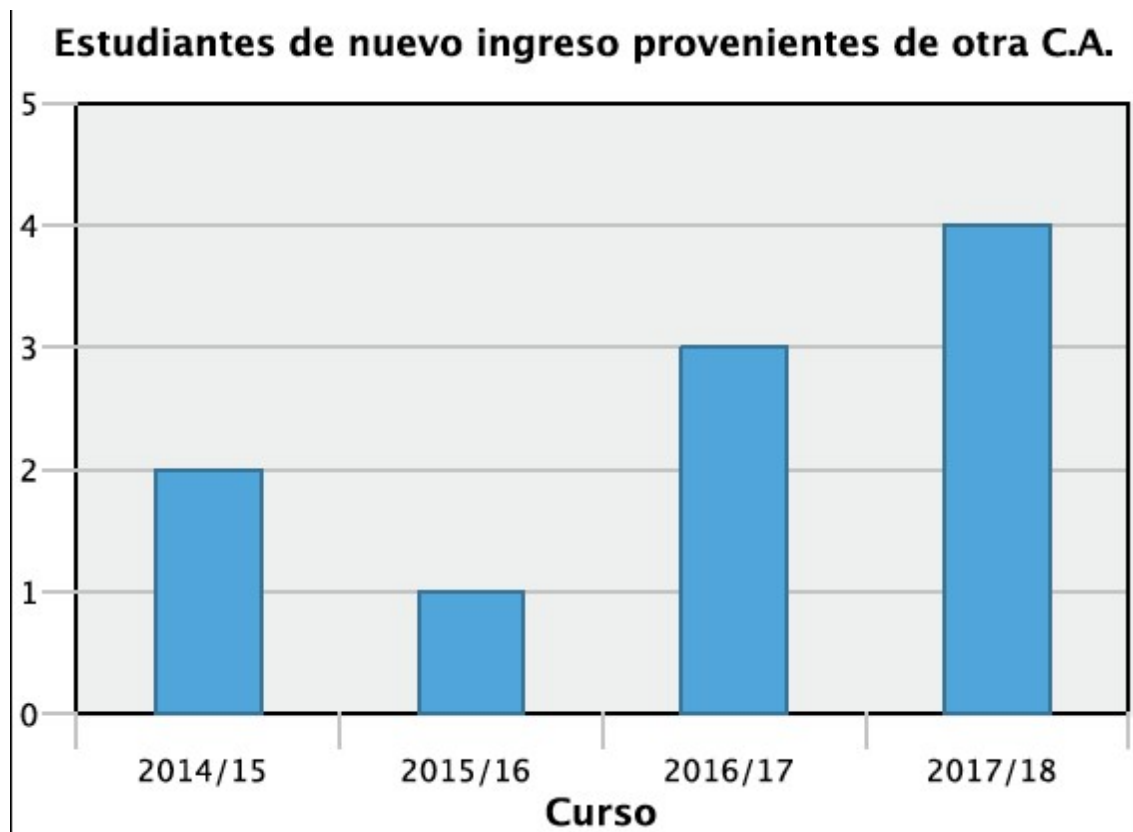
Inicialmente se preinscribieron 56, es destacable que más de las tres cuartas partes del alumnado sean mujeres..

La nota media de acceso al máster en este curso 2016-2017 ha sido la más alta de los últimos años, concretamente de 7,59 sobre 10.









**Coordinadora del Máster en Orientación  
e Intermediación laboral**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 10/10/18

### **Antecedentes**

**El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.**

**De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.**

**Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.**

**De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:**

**La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:**

- una valoración del currículum académico**





- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, se crea una Comisión Coordinadora Interuniversitaria integrada por los coordinadores del máster y por los coordinadores de cada una de las asignaturas del mismo. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las Comisiones de docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena) las propuestas de admisión de alumnos.

### **Criterios de Admisión 2017/2018**

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y pretendan orientar su futuro profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria del Máster, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las Comisiones de Docencia (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

**Concretamente, la comisión interuniversitaria para el proceso de admisión tendrá en cuenta:**

- “De acuerdo con el artículo 17.1 del RD 1393/2007 –“los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la Universidad”--. Se prevé como criterio específico de admisión que el alumno tenga una de las titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología, Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del



Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

- En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Interuniversitaria del Máster sobre la base del criterio anteriormente señalado y a resultas de una entrevista que, en todo caso, ha de realizar con carácter previo de cara a elaborar su propuesta de admitidos. Salvo esta entrevista no son precisas pruebas de acceso especiales. En la realización de dicha entrevista se contará con la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

*En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de ingreso propio (30%) y el resultado de la entrevista previa (20%) realizada por la Comisión Interuniversitaria del Máster”.*

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

#### Captación de estudiantes del curso 2017/2018

El plan de captación de estudiantes para el curso 2017/2018 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Mantenimiento de la página web: <http://www.um.es/masterprl>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, objetivos, salidas profesionales, plazo de preinscripción, perfil del estudiante, organización, normativa, calendarios y horarios, criterios de admisión, prácticas,....
2. Difusión de trípticos informativos con la información anterior.
3. Envío de posters tamaño DIN A3 a diferentes facultades con publicidad e información relativa al máster.
4. Publicación de la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/ct>.



### Perfil real del alumno del curso 2017/2018

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster de Prevención de Riesgos Laborales (tabla 1) muestra una alta demanda de este título.

De las 20 plazas ofertadas por la Universidad de Murcia, ya que el resto, otras 20 son ofertadas por la Universidad Politécnica de Cartagena, en Murcia se han cubierto el máximo

Tabla 1: Preinscripción y matrícula


Tabla 2: Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster

PARÁMETROS	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18
Nº alumnos de nueva matriculados	20	30	24	20	20	17	21	21	20	16
Nº mujeres matriculadas en %	40%	50%	47%	63.1 6%	65%	64,7 1%	66,6 7%	66,67 %	40%	62,5 %
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	3	4	6	0	1	1	0	0	0	0
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Nº alumnos con baja de matrícula	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0



Puede observarse que cubrimos las 20 plazas asignadas para la UMU. El número de mujeres matriculadas ha aumentado con respecto al año anterior, No se produjeron bajas de matrícula durante el periodo de matriculación.

En cuanto a las titulaciones de acceso hemos tenido estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, estudiantes del Grado en Enfermería, Ingenieros Químicos, Ingenieros en Edificación, Ingeniería en Obras Públicas, Ingeniería Civil, y Ciencias Ambientales

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al máster, que en el curso 2016-2017 se sitúa en

Tabla 3: nota de acceso

PARÁMETRO	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	<b>17/18</b>
Nota mínima de acceso	1.11	1.00	6.19	5.8	5.73	5.00	5.6	5.6	5.00	<b>5.00</b>
Nota media de acceso	1.49	1.43	6.93	7.12	6.51	6.76	7.03	7.16	7.06	<b>7,8</b>
Estudiantes con nota de acceso 5-6	7	9	1	1	4	4	2	1	2	2
Estudiantes con nota de acceso 6-8	13	19	18	6-7=8 7-8=5	6-7=10 7-8=6	6-7=6 7-8=6	6-7=6 7-8=10	6-7=11 7-8=3	6-7=8 7-8=9	6-7=5 7-8=8
Estudiantes con nota de acceso >8	0	0	2	3		1	2	6	1	1

A la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accedió al máster en el curso 2017/18 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación, superando la nota media exigida.



**ANEXO 2: ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (PA06)  
CURSO 2016-17**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 09540/10/2018
--	-----------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

<b>Curso</b>	<b>Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)</b>	<b>Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)</b>	<b>Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)</b>
16-17	540	530	98,15
15-16	535	530	99,06
14-15	596	588	99,00
13-14	525	499	95,05
12-13	454	437	96,26

**A) Objetivos planteados para el curso**

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

Durante el curso 2016/17 se ha mantenido el número de títulos recomendados disponibles (IN02-PA06) al tiempo que ha aumentado ligeramente el número de títulos recomendados (IN03-PA06) por lo que el porcentaje de bibliografía recomendada ha disminuido en unas décimas. El porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada (IN01-PA06) se acerca al 100%.

**C) Acciones/Propuestas de mejor**

Ninguna

Vicedecana de Calidad e Infraestructura  
de la FCT



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral</b>	<b>Fecha: 22/10/2018</b>
---	--------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

<b>Curso</b>	<b>Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)</b>	<b>Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)</b>	<b>Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)</b>
15-16	55	55	100,00

**A) Objetivos planteados para el curso**

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar proporciones cercanas al 100% de la misma.

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

El resultado ha sido óptimo.

**C) Acciones/Propuestas de mejora**

Seguir en la línea llevada a cabo.

**Coordinador del Máster en Asesoría  
Jurídico Laboral**



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b>	<b>Fecha: 23/10/20</b>
<b>Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos</b>	<b>18</b>

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos cuatro cursos académicos, es el siguiente:

<b>Curso</b>	<b>Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)</b>	<b>Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)</b>	<b>Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)</b>
12-13	124	110	88,71
13-14	115	105	91,30
14-15	109	96	88,00
15-16	154	143	92,86
16-17	190	184	96,84

#### **A) Objetivos planteados para el curso**

Seguir mejorando el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar proporciones cercanas al 100% de la misma.

#### **B) Análisis de los resultados obtenidos**

Durante el curso 2016/17 se ha incrementado tanto el número de títulos recomendados como el número de títulos disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior. Así la ratio de 2016-17 está cuatro puntos por encima de la del curso anterior, es la más alta de toda la serie, y está muy próxima al cien por cien en la relación de títulos recomendados y disponibles.

#### **C) Acciones/Propuestas de mejora**

Continuar pidiendo a los docentes y la biblioteca su colaboración para localizar los recursos bibliográficos que falten, a fin de completar el máximo posible la disponibilidad de materiales que se requieren en el plan de estudios vigente del título.

**Observaciones:** El nuevo título del máster, plan 2015, código 319, se implantó en el curso 2015-16. Así los datos sobre recursos materiales y servicios de los cursos 15-16 y 16-17 se refieren al título nuevo. Con la finalidad de mantener una comparativa más amplia del ítem, se muestran los datos del título de máster anterior, plan 2009, código 203, referidos a los 2012-2015. Dicha comparativa muestra que los porcentajes de disponibilidad bibliográfica se han ido mejorando paulatinamente cada curso académico.

**Domingo A. Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos**





<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral</b>	<b>Fecha:18/10/2018</b>
--	-------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

<b>Curso</b>	<b>Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)</b>	<b>Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)</b>	<b>Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)</b>
16-17	312	277	89%
15-16	288	200	69,44
14-15	109	99	90,83
13-14	256	186	72,66
12-13	256	162	63,28

**A) Objetivos planteados para el curso**

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

Durante el curso 2016/17 ha aumentado considerablemente el número de títulos disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior, así como el número de títulos recomendados. Sin embargo, este hecho no ha provocado que disminuya el porcentaje de disponibilidad sobre lo recomendado.

**C) Acciones/Propuestas de mejora**

Ninguna

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación Laboral**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha:09/10/2018
---	------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
16-17	102	90	88,24
15-16	91	64	70.33
14-15	86	50	58
13-14	88	54	61.36
12-13	92	56	60.87

En concreto, las instalaciones, equipamientos y colecciones se resumen en la siguiente figura

Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI

Puestos de lectura	Superficie	Salas de trabajo en grupo (n de puestos)	Terminación Biblioteca
568	1946 m <sup>2</sup>	148	

Colecciones (publicaciones impresas y electrónicas)

Publicaciones impresas	
Monografías ((nº total de ejemplares)	66.286
Monografías (nº de ejemplares adquiridos año en curso)	1.292
Revistas impresas (nº total de títulos)	1.239
Revistas impresas (nº total de títulos ingresado en el curso)	254
Publicaciones electrónicas (año en curso)	



<b>Publicaciones impresas</b>	
Monografías	<b>140.249</b>
Publicaciones periódicas	<b>92.966</b>
Bases de datos	<b>222</b>
Otros recursos electrónicos	<b>71.637</b>

Formación de usuarios de la Biblioteca o CRAI

<b>Nº cursos formación usuarios</b>	
<b>Nº asistentes a cursos de formación</b>	

Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI

<b>Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF</b>	
<b>Número de títulos recomendados</b>	

A) Objetivos planteados para el curso

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2016/17 ha aumentado tanto el número de títulos recomendado como el número de títulos disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior. También la ratio IN01 ha aumentado.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Pedir a la biblioteca la adquisición de algunos de los títulos recomendados que no están aún disponibles para el alumnado.

María Isabel Soler Sánchez  
Coordinadora del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales



**ANEXO 3: ANÁLISIS DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN A  
ESTUDIANTES (PC04)  
RESULTADOS CURSO 17-18**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 23/10/2018
--	--------------------------

**A) Objetivos del plan anual de orientación**

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se propone en este curso promover distintas iniciativas relacionadas con la inserción laboral y el fortalecimiento de las estrategias individuales que permitan una mayor empleabilidad de los futuros egresados.

**B) Programación de acciones planteadas para el curso**

**ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DEL TRABAJO 2016/2017**

Sesión	Organiza	Fecha	Lugar	Hora	
Jornada de Información universitaria	Vicerrectorado o Estudiantes	19/09/2017	-2.4	9.00	
Cómo definir objetivos	COIE	19/10/2017	-1.1	13.00	
Proyecto profesional	COIE	9/11/2017	-1.1	13.00	
Técnicas de Estudio	COIE	14/12/2017	-1.1	13.00	
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional Segundo			<b>Destinatarios:</b>		
Sesión	Organiza	Fecha	Lugar	Hora	
Prácticas extracurriculares	COIE	22/02/2018	-1.1	13.00	
Tus competencias profesionales	COIE	22/03/2018	-1.1	13.00	
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional			<b>Destinatarios:</b> Tercero		



Sesión	Organiza	Fecha	Lugar	Hora
Salidas profesionales y movilidad laboral	COIE	01/03/2018	-1.1	13.00
Anticípate: preparando la búsqueda de Empleo	COIE	22/03/2018	-1.1	13.00
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional y másteres			<b>Destinatarios:</b> Cuarto	
JORNADAS ORIENTACIÓN	Organiza	Fecha	Lugar	Hora
Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo	COIE	30/01/2018	-1.3	9.30-1
Emprendimiento universitario y generación de startups			-	10.30
Cómo elaborar un curriculum				11.45
Cómo afrontar una entrevista				12.30-
Preparación a las prácticas profesionales	Colegio de Graduados Sociales	31/01/2018	-1.3	9.30-1
<b>Programa:</b> Programación de Actividades del Centro			<b>Destinatarios:</b> estudiantes de primero	
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional			<b>Destinatarios:</b> Segundo	
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional			<b>Destinatarios:</b> Tercero	
<b>Programa:</b> Actividades de orientación profesional			<b>Destinatarios:</b> Cuarto y másteres	

### C) Análisis de los resultados obtenidos

- IN01-PC04: Acciones programadas: 13
- IN02-PC04: Alumnos del primer curso que participan en programas de acogida: 78 de 240
- IN03-PC04: Alumnos que participan en programas de acción tutorial: 6
- IN04-PC04: Alumnos que participan en los programas de orientación y apoyo a la formación:
  - Sesión Cómo definir objetivos: 71 de 240 de primer curso
  - Sesión Proyecto profesional: 62 de 240 de primer curso



- Sesión Técnicas de estudio: 64 de 240 de primer curso
- Sesión Prácticas extracurriculares: 80 de 211 de segundo curso.
- Sesión Tus competencias profesionales: 79 de 211 de segundo curso.
- Sesión Salidas profesionales y movilidad laboral: 45 de 201 de tercer curso.
- IN05-PC04: Alumnos que participan en programas de orientación laboral:
  - Sesión Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo: 62 de 294 de cuarto curso.
  - Sesión Preparación a las prácticas profesionales: 62 de 294 de cuarto curso.

**D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación**

Alta participación y satisfacción con las acciones realizadas

**E) Acciones/Propuestas de mejora**

Mantener la formación por cursos

**Vicedecano de Relaciones Institucionales**



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

**Fecha: 22/10/2018**

### **A) Objetivos del plan anual de orientación**

El máster en Asesoría Jurídico Laboral se propone en este curso promover iniciativas que favorezcan:

- la incorporación del alumno al máster,
- la información sobre el plan de estudios del máster
- la orientación sobre las salidas profesionales del máster,
- la incorporación voluntaria a Colegios Profesionales vinculados al asesoramiento jurídico laboral
- la relación de los alumnos con los profesionales del sector
- la realización de trabajos fin de máster con la calidad exigida.

### **B) Programación de acciones planteadas para el curso**

Se proponen las siguientes acciones:

1. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso el coordinador del máster conjuntamente con el Presidente del Colegio de Graduados Sociales presentará el máster y se realizará un análisis de los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase.
2. Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización.
3. Sesión de información sobre la oferta del Colegio de Graduados Sociales de acceso a servicios del colegio como pre-colegiado, durante un año sin coste alguno para ellos.
4. Invitación a las sesiones mensuales del XVI Foro Aranzadi Social (punto de encuentro entre profesionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Murcia, sin coste alguno para ellos.
5. Sesión sobre recursos y orientación sobre la elaboración de los TFM, su presentación y defensa.
6. Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo.
7. Invitación a los alumnos a participar –sin coste para ellos- a las diversas jornadas de actualización y formación que organice la Escuela de Práctica Laboral.

### **C) Análisis de los resultados obtenidos**

De todas las actividades previstas han tenido notable eco: las reseñadas con los números, 2, 3,4 y 7.

La actividad número 1. tuvo el inconveniente del retraso del inicio del curso y tuvo lugar de forma simultánea al inicio del mismo con el fin de agilizar su comienzo.

La 5 y 6 se desarrollaron con normalidad.

Los indicadores quedarían de la siguiente forma:



IN01-PC04: acciones programadas. Total 7

IN02-PC04: Jornada de acogida y presentación: alumnos 18 de 21 matriculados

IN03-PC04: Alumnos que participan en programas de acción tutorial: 0

IN04-PC04: Alumnos que participan en los programas de orientación y apoyo a la formación

- Jornada informativa sobre las prácticas curriculares: 20 alumnos de 21 matriculados
- Invitación a las sesiones del Foro Aranzadi Social: 8 alumnos de 21 matriculados
- Sesiones sobre recursos orientadas a elaboración de TFM: 20 alumnos de 21 matriculados

IN05-PC04. Alumnos que participan en programas de orientación laboral:

- Sesión de información oferta Colegio de Graduados Sociales: 20 alumnos de 21 matriculados.

#### **D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación**

En general la evaluación es positiva a tenor de la asistencia de los alumnos a las mismas

#### **E) Acciones/Propuestas de mejora**

Se debería de revisar la actividad 1 y quizás habría que actuar sobre el calendario académico.

22/10/2018

**Coordinador del Máster en Asesoría Jurídico  
Laboral**





**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 23/10/2018**

### **A) Objetivos del plan anual de orientación**

El máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos se propone en este curso promover iniciativas que favorezcan:

- la incorporación del alumno al máster,
- la información sobre el plan de estudios del máster,
- la orientación sobre las salidas profesionales del máster,
- la realización de trabajos fin de máster con la calidad exigida.

### **B) Programación de acciones planteadas para el curso**

Se proponen las siguientes acciones:

8. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso el coordinador del máster presentará el máster y se realizará un exhaustivo detalle de los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase.
9. Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización.
10. Sesión sobre recursos electrónicos y tele-documentación orientada a trabajos fin de máster y académicos en general.
11. Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo.
12. Jornadas de orientación sobre la elaboración de los trabajos fin de máster y sobre su presentación y defensa.

### **C) Análisis de los resultados obtenidos**

Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Jornada de presentación del Máster: el coordinador presentó el máster a los alumnos matriculados en el mismo. En dicha presentación se revisó el programa y calendario del máster, las guías docentes de cada una de las asignaturas que conforma el plan de estudios, el horario de clases y otros numerosos aspectos. Se dio información y normas sobre el uso del aula virtual y sus recursos. Asimismo, se dio respuesta a las preguntas planteadas por los alumnos, con el objetivo de facilitar su incorporación al desarrollo de las clases. Fecha de realización: semana inicial de las clases del máster. Jueves 21 de septiembre de 2017.
2. Sesión realizada el 6 de octubre sobre organización y formato de las prácticas curriculares del máster, diferentes modos de acceso (COIE, bolsa interna, captación, convalidación, etc.). Impartida por el Coordinador del máster.
3. Jornada de orientación centrada en el uso de los recursos electrónicos de la biblioteca y en el uso del programa Endnote. Desarrollada por personal de la Biblioteca de la Universidad de Murcia. Fecha de realización: 11 de diciembre de 2017.
4. Jornada de orientación centrada en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo. Desarrollada por el COIE. Fecha de realización: 6 de octubre de 2017.



5. Jornadas sobre la elaboración del trabajo fin de máster. Ponente: Dña. M<sup>a</sup> Consuelo Cuadrado. Fechas de realización: 1 de diciembre de 2017, 11 de enero de 2018 y sobre la presentación y defensa del trabajo fin de máster 23 de abril de 2018.

#### **D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación**

El desarrollo de todas las acciones de orientación planteadas fue correcto, siendo la valoración de todas ellas muy positivas. Especialmente fue relevante el interés de los alumnos en aquellas jornadas orientadas a la elaboración del trabajo fin de máster.

Los indicadores quedan de la siguiente forma:

- IN01-PC04: Acciones programadas: 5.
- IN02-PC04: Alumnos del primer curso que participan en programas de acogida: 26 de 30 matriculados.
- IN03-PC04: Alumnos que participan en programas de acción tutorial: 0.
- IN04-PC04: Alumnos que participan en los programas de orientación y apoyo a la formación: 27 de 30 matriculados.
- IN05-PC04: Alumnos que participan en programas de orientación laboral: 22 de 30 matriculados.

#### **E) Acciones/Propuestas de mejora**

En general, no se han observado problemas relevantes que destacar, No obstante, se va seguir trabajando en la nueva edición del título en :

- Organizar la celebración de las conferencias en fechas en las que la carga de trabajo de los alumnos no sea demasiado alta.
- Indagar entre el alumnado del máster y el profesorado sobre qué temas pueden ser los más idóneos a tratar en las conferencias organizadas.
- Ligar la asistencia a estas acciones a la evaluación del alumnado del máster.

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador-a del Máster en Dirección y Gestión de RRHH**



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

### A) Objetivos del plan anual de orientación

- El máster en Orientación e Intermediación laboral se propone promover iniciativas que faciliten las salidas profesionales especialmente en organizaciones no gubernamentales y empresas privadas

### B) Programación de acciones planteadas para el curso

Se proponen las siguientes acciones:

13. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso a los siguientes colectivos:
  - Orientadores en activo de entidades públicas y privadas
  - Estudiantes de la UMU en la Facultad de Ciencias del Trabajo
  - Estudiantes de la UPCT en la Facultad de Empresa
  - Estudiantes de la UMU en la Facultad de Economía
14. Entrevistas y reuniones con representantes de entidades que realizan orientación en la Región de Murcia con el objetivo de dar a conocer los estudios.
15. Difusión por el perfil en Facebook y por LinkedIn
16. Campaña de difusión a través del correo electrónico en las redes de orientadores, agentes de empleo y agentes de desarrollo local de la Región de Murcia.

### C) Análisis de los resultados obtenidos

6. Jornada de **presentación del Máster**: la coordinadora presentó el máster a los alumnos matriculados en el mismo. En dicha presentación se revisó el programa del máster, las guías docentes de cada una de las asignaturas que conforma el plan de estudios, el horario de clases y otros numerosos aspectos. Asimismo, se dio respuesta a las preguntas planteadas por los alumnos, con el objetivo de facilitar su incorporación al desarrollo de las clases. Fecha de realización: semana anterior al inicio de las clases del máster (14 de septiembre 2017)
7. Foro de Empleo y Desarrollo Local. Organizadas por el Máster en Orientación e Intermediación Laboral. Fecha de realización (9 y 10 de noviembre de 2017)
8. Difusión del máster a través del SEFCARM
9. Presentaciones a diferentes colectivos en los meses de mayo, junio y julio.
10. Proyecto de innovación docente a través de píldoras formativas sobre la realización del TFM
11. Difusión en los redes sociales a través del Observatorio de desarrollo local y rural

### D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación



- El desarrollo de todas las acciones de orientación planteadas fue correcto, siendo la valoración de todas ellas muy positivas.
- Los indicadores quedan de la siguiente forma:
  - IN01-PC04: Acciones programadas: 7.
  - IN02-PC04: Alumnos del primer curso que participan en programas de acogida: 23 de 23 matriculados.
  - IN03-PC04: Alumnos que participan en programas de acción tutorial: 0.
  - IN04-PC04: Alumnos que participan en los programas de orientación y apoyo a la formación: 23 de 23 matriculados.
  - IN05-PC04: Alumnos que participan en programas de orientación laboral: 23 de 23 matriculados.

#### **E) Acciones/Propuestas de mejora**

En general, no se han observado problemas relevantes que destacar.

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación Laboral**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 09/10/2018

#### A) Objetivos del plan anual de orientación

El máster en Prevención de Riesgos Laborales tiene como objetivo promover iniciativas que favorezcan la incorporación del alumnado a las organizaciones de la prevención (Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social ) y la orientación en las salidas profesionales del máster, en los servicios de prevención y las distintas organizaciones empresariales

#### B) Programación de acciones planteadas para el curso

Se proponen las siguientes acciones:

- Jornada de presentación del Máster. El primer día del Máster, previo al inicio de las clases, los coordinadores del máster, los representantes del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social presentan junto al Decano y hacen un repaso de los programas, funcionamiento del máster y de todos aquellos temas que faciliten la incorporación del alumno en clase.
- Jornada de Orientación profesional donde se abordarán los siguientes temas: cómo dirigir mi red de contactos para la búsqueda de empleo, cómo elaborar un CV, cómo afrontar una entrevista, elaboración del TFM, y se da a conocer el programa de emprendedurismo de la Universidad de Murcia, etc.

Igualmente, en el transcurso del máster, en diferentes asignaturas se cuenta con personal externo que ofrece seminarios y a propósito de la materia en concreto se analizan las salidas del título.

Finalmente, con la obligatoriedad de las Prácticas de Empresa el alumnado tiene un contacto directo con el entorno laboral propio de la formación que están recibiendo.

- Curso 0 para los alumnos que necesitan ampliar sus conocimientos en determinadas materias objeto del máster, dado el carácter multidisciplinar del mismo y las diferentes titulaciones de procedencia de los alumnos.

#### C) Análisis de los resultados obtenidos



Se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Jornada de presentación del Máster. El primer día del Máster, previo al inicio de las clases, los coordinadores del máster, los representantes del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social, junto al Decano hicieron una presentación del máster con un repaso de los programas, funcionamiento del máster y de todos aquellos temas que faciliten la incorporación del alumno en clase, atendiendo a las preguntas de los alumnos.
- Jornada de Orientación profesional. Tuvo una gran acogida y los alumnos mostraron su gran satisfacción con el resultado de la misma.
- Curso 0. Ha sido de gran utilidad para los alumnos que proceden de titulaciones en las que no se estudia física y química.

#### D) Evaluación de las acciones planteadas en el plan anual de orientación

Todas las acciones han sido valoradas muy positivamente. Dado el interés mostrado por los alumnos en la jornada de presentación para resolver dudas y recibir la mayor información posible sobre el funcionamiento del máster, el tiempo dedicado a esta actividad fue considerado escaso por todos los participantes (alumnos y coordinadores).

Los indicadores quedan de la siguiente forma:

- IN01-PC04: Acciones programadas: 3.
- IN02-PC04: Alumnos del primer curso que participan en programas de acogida: 15 de los 17 matriculados..
- IN03-PC04: Alumnos que participan en programas de acción tutorial: 0.
- IN04-PC04: Alumnos que participan en los programas de orientación y apoyo a la formación: 17 de los 17 matriculados.
- IN05-PC04: Alumnos que participan en programas de orientación laboral: 17 de los 17 matriculados.

#### E) Acciones/Propuestas de mejora

- Proponer la realización de actividades formativas conjuntamente con el Instituto de Salud Laboral dirigidas a aumentar la inserción laboral de estudiantes y como parte de la asignatura de Prácticas de cada especialidad.
- Realizar visitas guiadas al Instituto de Salud Laboral de la Región de Murcia para que conozcan el funcionamiento de éste en la prevención
- Aumentar la participación del alumnado en las diferentes jornadas celebradas.
- Mejorar la información/visualización hacia el alumnado de las jornadas previstas.



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



**ANEXO 4: ANÁLISIS DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (PC04)**  
**OBJETIVOS CURSO 18-19**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 24/10/2018
--	--------------------------

**A) Objetivos del plan anual de orientación**

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se propone en este curso promover distintas iniciativas que acompañen a los estudiantes en la toma de decisiones favoreciendo así habilidades individuales que permitan un mayor éxito en su trayectoria académica y favorezcan una mayor empleabilidad al futuro egresado.

**B) Programación de acciones planteadas para el curso**

**Destinatarios: estudiantes de primer curso**

	<b>Organiza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Jornadas de Información Universitaria	Vicerrectorado de Estudiantes	18/09/2018	9:00	Aula -2.4
Cómo superar el curso: técnicas de estudio	COIE	25/10/2018	13:00	Aula -1.1
Elaboración de tu proyecto profesional	COIE	14/11/2018	13:00	Aula -1.1
Cómo definir objetivos y planificar tu carrera	COIE	17/12/2018	13:00	Aula -1.1

**Destinatarios: estudiantes de segundo curso**

	<b>Organiza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Prácticas extracurriculares en empresas/instituciones	COIE	19/02/2019	13:00	Aula -1.1
Descubre tus competencias profesionales y ponlas en marcha	COIE	20/03/2019	13:00	Aula -1.1

**Destinatarios: estudiantes de tercer curso**

	<b>Organiza</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Lugar</b>
Salidas profesionales y movilidad laboral	COIE	20/02/2019	13:00	Aula -1.1
Anticípate. Preparando la búsqueda de empleo	COIE	21/03/2019	13:00	Aula -1.1





### Destinatarios: estudiantes de cuarto curso

«Jornadas de Orientación»

	Organiza	Fecha	Hora	Lugar
Cómo mejorar mi red de contactos para la búsqueda de empleo	COIE	29/01/2019	9:15	Salón de actos
Cómo elaborar un currículum			10:15	
Cómo afrontar una entrevista de trabajo			11:30	
La Inspección de Trabajo como salida profesional para el Gradurad@ en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Decanato		12:30	

	Organiza	Fecha	Hora	Lugar
Preparación a las prácticas profesionales	Colegio Oficial de Graduados Sociales	Por confirmar	9:00	Salón de Actos

El Trabajo Fin de Grado	Decanato Facultad de Ciencias del Trabajo	Por confirmar	9:00	Aula -2.4
-------------------------	---	---------------	------	-----------

**Vicedecano de Planificación e Innovación**



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

**Fecha: 21/10/2018**

### **A) Objetivos del plan anual de orientación**

El máster en Asesoría Jurídico Laboral se propone en este curso promover iniciativas que favorezcan:

- la incorporación del alumno al máster,
- la información sobre el plan de estudios del máster
- la orientación sobre las salidas profesionales del máster,
- la incorporación voluntaria a Colegios Profesionales vinculados al asesoramiento jurídico laboral
- la relación de los alumnos con los profesionales del sector
- la realización de trabajos fin de máster con la calidad exigida.

### **B) Programación de acciones planteadas para el curso**

Se proponen las siguientes acciones:

17. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso el coordinador del máster conjuntamente con el Presidente del Colegio de Graduados Sociales presentará el máster y se realizará un análisis de los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase.
18. Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización.
19. Sesión de información sobre la oferta del Colegio de Graduados Sociales de acceso a servicios del colegio como pre-colegiado, durante un año sin coste alguno para ellos.
20. Invitación a las sesiones mensuales del XVI Foro Aranzadi Social (punto de encuentro entre profesionales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Murcia, sin coste alguno para ellos.
21. Sesión sobre recursos y orientación sobre la elaboración de los TFM, su presentación y defensa.
22. Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo.
23. Invitación a los alumnos a participar –sin coste para ellos- a las diversas jornadas de actualización y formación que organice la Escuela de Práctica Laboral.

**Coordinador del Máster en Asesoría Jurídico Laboral**



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 1/09/2018**

### **A) Objetivos del plan anual de orientación**

El máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos se propone en este curso promover iniciativas que favorezcan:

- la incorporación del estudiante al máster.
- la información sobre el plan de estudios del título.
- la orientación sobre las salidas profesionales del máster.
- la realización de trabajos fin de máster.

### **B) Programación de acciones planteadas para el curso**

Se proponen las siguientes acciones:

24. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso el coordinador del máster presentará el máster y se revisarán los programas, guías docentes, así como cualquier otro aspecto que facilite la incorporación del alumno en clase.
25. Sesión de información sobre prácticas curriculares y sistemas de selección y organización. Elaboración de una Guía de Prácticas Externas como protocolo de procedimientos.
26. Sesión sobre recursos electrónicos y tele-documentación orientada a trabajos fin de máster y académicos en general.
27. Jornada de orientación desarrollada por el COIE. Esta jornada se centrarán en los mecanismos de búsqueda de empleo y acceso al mercado de trabajo.
28. Jornadas de orientación sobre la elaboración de los trabajos fin de máster y sobre su presentación y defensa. Elaboración de una Guía del TFM que sirva de protocolo de tutorización y elaboración.

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y**  
**Gestión de RRHH**



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

### **A) Objetivos del plan anual de orientación**

- El máster en Orientación e Intermediación laboral se propone promover iniciativas que faciliten las salidas profesionales especialmente en organizaciones no gubernamentales y empresas privadas

### **B) Programación de acciones planteadas para el curso**

- Se proponen las siguientes acciones:
29. Jornada de presentación del Máster: previo al inicio del curso a los siguientes colectivos:
    - Orientadores en activo de entidades públicas y privadas
    - Estudiantes de la UMU en la Facultad de Ciencias del Trabajo
    - Estudiantes de la UPCT en la Facultad de Empresa
    - Estudiantes de la UMU en la Facultad de Economía
  30. Entrevistas y reuniones con representantes de entidades que realizan orientación en la Región de Murcia con el objetivo de dar a conocer los estudios.
  31. Difusión por el perfil en Facebook, LinkedIn e Instagram
  32. Campaña de difusión a través del correo electrónico en las redes de orientadores, agentes de empleo y agentes de desarrollo local de la Región de Murcia.

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación Laboral**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 09/10/2018

#### A) Objetivos del plan anual de orientación

El Plan Anual de Orientación del máster en Prevención de Riesgos Laborales tiene como objetivo promover iniciativas que favorezcan la incorporación del alumnado a las organizaciones de la prevención (Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social) y la orientación en las salidas profesionales del máster, para su incorporación a los distintos servicios de prevención y organizaciones empresariales

#### B) Programación de acciones planteadas para el curso

Se ha propuesto una acción:

Jornada de presentación del Máster. El primer día del Máster, previo al inicio de las clases, los coordinadores del máster, los representantes del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social presentan junto al Decano, hacen un repaso de los programas, funcionamiento del máster y de todos aquellos temas que faciliten la incorporación del alumno en clase.

Se propone una jornada de toma de contacto con representantes de servicios de prevención y responsables de prevención de distintas empresas.

Realización de unas jornadas sobre Género y Trabajo, donde los alumnos conocerán los distintos factores de Riesgo Psicosocial propiciados por los riesgos psicosociales asociados a la desigualdad laboral

Igualmente, en el transcurso del máster, en diferentes asignaturas se contará con personal externo que ofrecerá seminarios y a propósito de la materia en concreto se analizan las salidas del título.

Se han programado por parte de algunas asignaturas visitas a empresas de la Región.

Finalmente, con la obligatoriedad de las Prácticas de Empresa el alumnado tiene un contacto directo con el entorno laboral propio de la formación que están recibiendo

María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales



**ANEXO 5: ANÁLISIS DEL PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS  
ESTUDIANTES (PC06)  
RESULTADOS DEL CURSO 17-18**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Relaciones Laborales	<b>Fecha:</b> 23/10/2018
---	-----------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Consolidar las plazas de Italia
- Consolidar las prácticas Oporto y Bruselas
- Incentivar la movilidad en otros programas de intercambio con América, Australia o Canadá
- Proponer un sistema de recaptación que permita ofrecer las plazas de aquellos alumnos/as que renuncian a otros estudiantes interesados.  
Abrir vías de colaboración y movilización con nuevas universidades, preferentemente Europa del Este y Norte.

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

ERASMUS:

Plazas ofertadas: 19

En el curso 2017-2018 se seleccionaron a 10 alumnos/as de las 20 peticiones que se habían recibido.

5 realizaron la estancia y cinco renunciaron

Las vacantes que no se han cubierto de las 19 plazas ofertadas han sido por no alcanzar el nivel de idiomas que se exigían (Francés para la Universidad Libre de Bruselas y Alta Escuela de Bruselas e Italiano para la Sapienza en Roma)

De los 11 seleccionados, uno renunció la misma una vez adjudicada

Por otra parte;

Una persona se le concedió una plaza ILA en La Serena (Chile)

Cuatro personas se le concedió una plaza SENECA en las Universidades de Granada y Málaga

Un estudiante en estancia ISEP en Estados Unidos

**C) Acciones/Propuestas de mejora**

- Incentivar la movilidad en otros programas de intercambio con América, Australia o Canadá
- Proponer un sistema de recaptación que permita ofrecer las plazas de aquellos alumnos/as que renuncian a otros estudiantes interesados.



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

**Vicedecano de Relaciones Institucionales**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

**Fecha: 23/10/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Admitir a alumnos procedentes de universidades extranjeras (como máximo un 10% del total).

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

Finalmente no recibimos alumnos de otros países

**C) Acciones/Propuestas de mejora**

Utilizar los canales de diversas asociaciones de profesionales y expertos universitarios (Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la Asociación Española de Salud y Seguridad Social) relacionadas con el Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con las que se tienen estrechos contactos en países como Portugal, Italia y varios países de América Central y del Sur

**23/10/2018**  
**Coordinador del Máster en Asesoría**  
**Jurídico Laboral**





**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 23/10/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Admitir a alumnos procedentes de universidades extranjeras (como máximo un 10% del total).

**B) Análisis de los resultados obtenidos**

Ha habido consultas desde ultramar; se trataba de candidatos de Iberoamérica y no del EEES. Finalmente no se han presentado solicitudes de ingreso en el máster procedentes de Latinoamérica. No tenemos datos reales sobre si las dificultades de homologación de títulos o los precios de matrícula y otros costes son factores limitación de que no se consoliden las inscripciones.

Con la intervención del Servicio de Relaciones Internacionales de la universidad, sí que ha habido una alumna extranjera, procedente de China, que ha cursado el máster.

**C) Acciones/Propuestas de mejora**

- Sumarnos a los procesos de difusión internacional que hace la UMU.

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y**  
**Gestión de RRHH**



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

### **A) Objetivos planteados para el curso**

Realizar de actividades de promoción en universidades extranjeras. Continuar con la actividad piloto para la adaptación de los estudios a una versión no presencial Promover la realización de acuerdos de movilidad con universidades extranjeras.
---

### **B) Análisis de los resultados obtenidos**

La asignatura de Gestión de la Orientación Basada en la Evidencia se ha realizado a través de videoconferencia, así como la de Mercados Locales de Empleo.
--

Pese a las actividades realizadas, los alumnos no se sintieron atraídos por la movilidad con otras universidades.
---

### **C) Acciones/Propuestas de mejora**

Incentivar la movilidad a través de acuerdos con universidades extranjeras.
---

<b>Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación laboral</b>
--



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha:09/10/2018

A) Objetivos planteados para el curso

Fomentar el uso del convenio que se firmó con la Universidad de Oporto (Portugal) que entró en vigor en el curso 2015/2016.

Elaborar y concretar el convenio de colaboración con el Observatorio en Prevención de Riesgos Laborales OLYMPUS de la Universidad de Urbino (Italia)

Creación de un observatorio en siniestralidad al amparo de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la CARM.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Los alumnos no han hecho uso de las posibilidades de movilidad entre otras razones, porque las empresas han ofrecido trabajo al realizar las prácticas

Se firmó un convenio con la Universidad de Oporto que entró en vigor en el curso 2015/2016, y continua vigente

Se han seguido manteniendo conversaciones con la Universidad de Bolonia, con la que no se ha podido firmar un convenio porque como postgrado no pueden suscribir con nuestra Universidad un convenio ERASMUS.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Fomentar un mayor uso de las posibilidades de movilidad tanto por parte de los alumnos como de los profesores.

María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales



**ANEXO 6: ANÁLISIS DEL PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS  
ESTUDIANTES (PC06)  
OBJETIVOS DEL CURSO 18-19**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Relaciones Laborales	<b>Fecha:</b> 23/10/2018
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Consolidar las plazas de Italia
- Consolidar las prácticas Oporto y Bruselas
- Proponer un sistema de recaptación que permita ofrecer las plazas de aquellos alumnos/as que renuncian a otros estudiantes interesados.
- Abrir vías de colaboración y movilización con nuevas universidades, preferentemente Europa del Este y Norte.

**Vicedecano de Relaciones Institucionales**



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

**Fecha: 23/10/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Admitir a alumnos procedentes de universidades extranjeras (como máximo un 10% del total).
- Utilización de canales de difusión de Asociaciones de profesionales y expertos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

**23/10/2018**  
**Coordinador del Máster en Asesoría**  
**Jurídico Laboral**



**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 1/09/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

- Admitir a alumnos procedentes de universidades extranjeras (como máximo un 10% del total).
- En lo posible, y si hay candidatos, facilitar la salida y estancia bajo convenio de estudiantes del máster en otras universidades españolas o europeas

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y**  
**Gestión de RRHH**



<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

<p>Realizar de actividades de promoción en universidades extranjeras. Continuar con la actividad piloto para la adaptación de los estudios a una versión no presencial Promover la realización de acuerdos de movilidad con universidades extranjeras. Incentivar la movilidad a través del erasmus y los convenios con universidades extranjeras.</p>
--

<p><b>Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación laboral</b></p>
---



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha:09/10/2018

A) Objetivos planteados para el curso

Se firmó un convenio con la Universidad de Oporto (Portugal) que entró en vigor en el curso 2015/2016. Procurando que alumnos/as puedan realizar prácticas Erasmus sujetas a este convenio. Continua vigente.

Continuar con el convenio de colaboración con el Observatorio en Prevención de Riesgos Laborales OLYMPUS de la Universidad de Urbino (Italia)

María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales





**ANEXO 7: ANÁLISIS DEL PROCESO DE PRÁCTICAS  
EXTERNAS (PC07)  
RESULTADOS DEL CURSO 16-17**

**PRÁCTICAS CURRICULARES  
Curso 2016/2017**

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos</b>	<b>Fecha: 10/11/2017</b>
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

Las prácticas externas son una materia obligatoria prevista para el segundo cuatrimestre del curso académico 2016-2017  
Lanzar una oferta de plazas un 20% superior a la demanda de prácticas

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

Se lanzaron un total de 114 plazas para el alumnado matriculado en la asignatura correspondiente a las prácticas obligatorias y las prácticas optativas.

**C) Análisis de los resultados**

- El total de alumnos/as matriculados fue de 151 para las prácticas obligatorias
- Que hiciesen prácticas mediante el COIE, para después ser evaluadas como curriculares fue de 53
  - Que hiciesen prácticas por empresa que ofertamos desde el centro: 98
- El total de alumnos/as matriculados fue de 42 para las prácticas optativas
- Que hiciesen prácticas mediante el COIE, para después ser evaluadas como curriculares fue de 27
  - Que hiciesen prácticas por empresa que ofertamos desde el centro: 15

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

Hay que ir aumentando el número de empresas que se incorporan a la oferta de prácticas desde el centro (especialmente Recursos Humanos)

**Vicedecano de Relaciones Institucionales**



**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**  
**Curso 2016/2017**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 10/11/2017
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

El grado no fija ningún objetivo. Sin embargo, apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos/as

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

El número de alumnos/as que realizaron prácticas en el año 2016-2017 fue de 90

**C) Análisis de los resultados**

Los resultados indican que los alumnos/as se muestran muy activos a la hora de buscar experiencias que mejoren la empleabilidad del alumnado de grado

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

Fomentar las prácticas extracurriculares para alumnos en transición laboral, después de finalizar los estudios de grado

Vicedecano de Estudiantes y  
Empleabilidad



**PRÁCTICAS CURRICULARES**  
**Curso 2016/2017**

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral**

**Fecha: 11/10/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Actualización del acuerdo con el Colegio de Graduados Sociales para la realización de las prácticas de los alumnos en despachos profesionales incorporando otros.
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes. En este sentido se intentará ofrecer despachos en poblaciones cercanas a su residencia
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.
- Realizar el seguimiento de las prácticas, con contactos puntuales con alumnos y tutores externos
- Recoger datos de los resultados alcanzados durante el periodo de prácticas a través de informes elaborados por el alumno, el tutor de la empresa y el tutor académico.

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

El control de las prácticas ha sido llevado a cabo por los dos coordinadores del la asignatura de prácticas externas (uno de la Universidad y otro designado por el Colegio de Graduados Sociales), y los tutores de los despachos profesionales y empresas. Se ha solicitado informe al COIE de las prácticas extracurriculares.

A) Prácticas Curriculares (VÍA SAUCE):

Total 21 (14 mujeres y 7 hombres)

B) Prácticas Extracurriculares (vía COIE):

Total 10 (6 mujeres y 4 hombres)

**C) Análisis de los resultados**

Todos los estudiantes han superado con éxito las prácticas.

La valoración del alumnado ha sido muy satisfactoria.

La valoración que hacen los alumnos es (escala 1-5):

Sobre el grado de cumplimiento de objetivos (4,5); duración de las prácticas (3,9); y grado de satisfacción general (4,4)

Y la valoración que hacen los tutores empresas es (escala 1-5)

Sobre el nivel de conocimientos técnicos mostrados por lo alumnos (4,7); sobre



la duración de las prácticas (3,6); y grado de satisfacción general (4,8)  
Sin ninguna incidencia durante su desarrollo.

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

Ampliar el número de despachos profesionales donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas.

Fomentar el desarrollo de prácticas en instituciones públicas.

La sesión informativa, oferta y selección de despachos se llevará a cabo en los primeros quince días de diciembre.

**Coordinador del Máster en Asesoría  
Jurídico Laboral**



## PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Curso 2016/2017

**Centro:** Facultad de Ciencias del Trabajo  
**Titulación:** Máster en Asesoría Jurídico Laboral

**Fecha:** 11/10/2018

### A) Objetivos planteados para el curso

El máster ofrecerá a los alumnos la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en el Servicio Público de Empleo Estatal, vía actual convenio con la UMU. Por otro lado, apoyará el desarrollo de otras prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos que estén relacionadas con los contenidos del máster.

### B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

-Las prácticas extracurriculares en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), aunque se ofertaron no fueron aceptadas por los alumnos. El motivo alegado por ellos eran las fechas ofertadas (a partir del mes de julio).  
-Varios alumnos solicitaron llevar a cabo prácticas extracurriculares ( 3) que por su contenido e interés fueron aceptadas y se llevaron a cabo con satisfacción de las empresas y alumnos

### C) Análisis de los resultados

El resultado de las prácticas en el SEPE fue decepcionante pese al interés que las mismas tenían para la formación de los alumnos..  
En cuanto a las interesadas por los alumnos fue bastante interesante el contenido de las mismas y su desarrollo.

### D) Acciones/Propuestas de mejora

Se va a mantener la oferta de prácticas en el SEPE por su interés y se buscará un acuerdo con dicha entidad para ajustar las fechas en que puedan llevarse a cabo y que sean de interés para el alumno.  
Se van ofertar otras prácticas extracurriculares en Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, por el interés que para la formación y desarrollo profesional para el alumno puedan tener, así como en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**Coordinador del Máster en Asesoría  
Jurídico Laboral**



**PRÁCTICAS CURRICULARES**  
**Curso 2016/2017**

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 23/10/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Consolidar las empresas con las que ya se cuenta para hacer prácticas
- Buscar nuevas empresas para realizar las prácticas.
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes.
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.
- Realizar el seguimiento de las prácticas.

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

-Todos los estudiantes matriculados hicieron prácticas externas, las realizaron en 30 empresas diferentes, según datos del COIE.  
-Las prácticas se formalizaron a través del COIE y de la aplicación SAUCE.  
-Cada estudiante fue tutorizado por dos tutores: uno en la universidad (el coordinador) y otro en el centro de trabajo en el que realizó las prácticas.  
- Según los datos facilitados por el COIE, 10 estudiantes (9 mujeres y 1 hombre), realizaron prácticas curriculares. El resto de estudiantes las cursaron como extracurriculares, entregando las memorias correspondientes oportunamente para su reconocimiento y evaluación.

**C) Análisis de los resultados**

-Todos los estudiantes que han realizado las prácticas las han superado con éxito.  
-A pesar del número tan alto de empresas que han participado en las prácticas externas de este máster, el proceso de búsqueda de empresas sigue siendo complicado. Entre otras cosas, porque se requieren empresas que oferten formación práctica específica para un nivel de máster en recursos humanos.

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

-Aumentar el número de empresas entre las que los estudiantes pueden optar a realizar sus prácticas: manteniendo de un año para otro las empresas involucradas en cursos previos e incorporando nuevas organizaciones.  
-Implicar activamente a los estudiantes en la búsqueda de una empresa en la que realizar prácticas que se adapte a sus expectativas.  
-Hacer un seguimiento más continuo de la realización de las prácticas.



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y**  
**Gestión de RRHH**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



## PRÁCTICAS EXTERNAS (PC07)

### PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Curso 2016/2017

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH</b>	<b>Fecha: 23/10/2018</b>
---	--------------------------

#### A) Objetivos planteados para el curso

El máster no fija ningún objetivo. Sin embargo, apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los estudiantes.

#### B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

-Todos los estudiantes matriculados hicieron prácticas externas, las realizaron en 30 empresas diferentes, según datos del COIE.

-Las prácticas se formalizaron a través del COIE y de la aplicación SAUCE.

-Cada estudiante fue tutorizado por dos tutores: uno en la universidad (el coordinador) y otro en el centro de trabajo en el que realizó las prácticas.

-Los datos más relevantes, facilitados por el COIE, son los siguientes:

Prácticas extracurriculares realizadas: 32 estudiantes (25 mujeres y 7 hombres).

Duración media de horas realizadas: 344,5 horas.

Además, es la primera vez que tenemos datos sobre la evaluación realizada tanto en los informes de los estudiantes como en los de los tutores de empresa, sobre una escala del 1 al 5. los estudiantes señalan lo siguiente:

##### Evaluación estudiantes

Grado de cumplimiento de los objetivos	4,1
Duración de las prácticas	3,8
Grado de satisfacción general	4,2

##### Evaluación Empresas

Nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrado por el estudiante	4,4
Duración de las prácticas	4,2
Grado de satisfacción general	4,7

-Algunos estudiantes del curso pasado que no finalizaron el TFM han estado realizando prácticas extracurriculares durante el curso 2016-17.

-También algunos estudiantes del presente curso, tras finalizar sus prácticas curriculares o convalidables como tales, han ampliado como extracurriculares y realizado un segundo periodo de prácticas preprofesionales.

-Algunos estudiantes han aprovechado fechas veraniegas para completar periodos de prácticas extracurriculares.

-El coordinador del máster hizo las funciones de tutor académico en la mayoría de las prácticas extracurriculares (autorizando su inicio, y cerrando el informe final),





resolviendo cualquier incidencia que se plantease al respecto.

### **C) Análisis de los resultados**

- Las prácticas extracurriculares resultan un buen complemento a las obligatorias curriculares para estudiantes pendientes de finalizar su TFM e incluso para estudiantes que pueden compatibilizar el desarrollo del curso actual con ellas.
- El grado de satisfacción de la evaluación emitida por los estudiantes es alta (la satisfacción general es de 4,2 puntos sobre 5).
- Igualmente, la manifestada por las empresas es muy destacable, 0.5 puntos más que la de los estudiantes, siendo de 4,7 puntos sobre 5.

### **D) Acciones/Propuestas de mejora**

- Mantener el flujo de ofertas extracurriculares por parte del COIE y su cobertura en cuanto a estudiantes que deseen acceder a ellas y celeridad en las respuestas de gestión (admisión-firma y cierre-informes) adecuadas.

**Domingo A Manzanares Martínez**  
**Coordinador del Máster en Dirección y Gestión de RRHH**



## PRÁCTICAS CURRICULARES

Curso 2016/2017

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Fecha: 18/10/2018

Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral

### A) Objetivos planteados para el curso

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Consolidar las empresas y organismos con las que ya se cuenta para hacer prácticas
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes.
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.

### B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

- La distribución de los 19 alumnos de nueva matrícula es la siguiente: 16 hicieron prácticas externas. A 3 se les reconocieron por experiencia laboral previa en orientación laboral.
- Los alumnos realizaron prácticas en 11 organismos diferentes, lo que supuso un gran esfuerzo de coordinación y captación de entidades.
- Las prácticas se formalizaron a través de la aplicación SAUCE
- Cada alumno fue tutorizado por dos tutores: uno en la universidad y otro en el centro de trabajo en el que realizó las prácticas.  
En la universidad fueron 2 los tutores implicados en el seguimiento de las prácticas de los alumnos del máster.

### C) Análisis de los resultados

- Todos los alumnos que han realizado las prácticas las han superado con éxito.
- Todos los alumnos solicitan el organismo o la empresa en la que le gustaría realizar sus prácticas o el tipo de entidad que se ajusta mejor a sus intereses personales y académicos. En la totalidad de los casos, el organismo o empresa se han mostrado favorables a que los alumnos del máster realizaran allí sus prácticas, previo análisis del currículo del alumno y viendo si tenían algún proyecto en concreto donde podían realizar prácticas para este máster en concreto.

### D) Acciones/Propuestas de mejora

Realizar un nuevo manual de prácticas



UNIVERSIDAD DE  
**MURCIA**

**Coordinadora del Máster en Orientación e  
Intermediación Laboral**

**Facultad de Ciencias del Trabajo**

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia  
T. 868 883 112 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**  
**Curso 2016/2017**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Máster en Orientación e Intermediación Laboral	<b>Fecha:</b> 18/10/2018
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

El profesorado del máster incentiva este tipo de prácticas, por lo que se apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos.

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

- 6 alumnos realizaron prácticas extracurriculares

**C) Análisis de los resultados**

- Los alumnos quedaron satisfechos con las prácticas realizadas

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

-Promocionar la realización de prácticas externas.

**Coordinadora del Máster en Orientación e  
Intermediación Laboral**



PRÁCTICAS CURRICULARES  
Curso 2016/2017

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 09/10/2018

A) Objetivos planteados para el curso

Cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea;

- Realizar la asignación de prácticas.
- Priorizar por las empresas colaboradoras del último año
- Realizar el seguimiento.

B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Se han cubierto todas las solicitudes de los alumnos/as.

EMPRESA/ INSTITUCIÓN.	Nº DE ALUMNOS.
NAVANTIA.	3 PLAZAS. CARTAGENA.
SABIC.	3 PLAZAS. LA ALJORRA.
ZUKAN S.L.	1 PLAZA. MOLINA DE SEGURA.
ACCIONA.	2 PLAZAS.
PLASTICOS ROMERO.	1 PLAZA.MOLINA DE SEGURA.
BUNGE IBERICA.	1 PLAZA (DOCUMENTACIÓN) 1 PLAZA (SUPERVISIÓN). ESCOBRERAS (CARTAGENA)



HERO ESPAÑA S.A.	1 PLAZA. ALCANTARILLA.
CUALTIS (SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR).	3 PLAZAS.
SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.	1 PLAZA.
SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER.	2 PLAZAS. SAN JAVIER.
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.	3 PLAZAS NO SIMULTÁNEAS. MURCIA.
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. HOSPITALES.	3 PLAZAS. H. Santa Lucía (No simultaneas) 2 PLAZAS. H.Arrixaca (No simultaneas)
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA.	2 PLAZAS. MURCIA.
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.	2 PLAZAS. CARTAGENA.



PRILANOR.	1 PLAZA MURCIA. 1 PLAZA BULLAS.
SERMECON.	1 MURCIA (mar,abr,may) 1 MURCIA (jun,jul,ago,sep)
PREVEMUR.	1 LORCA. 1 JUMILLA.
PREMAP.	1 PLAZA CARTAGENA. 1 PLAZA MURCIA.
EUROPREV.	1 PLAZA LORCA
PREVESTAR	2 Plazas. No simultaneas. CARTAGENA.
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.	2 Plazas. Seguridad. 2 Plazas. Ergonomía y Psico. 2 Plazas Higiene. MURCIA (El Palmar).
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE COMISIONES OBRERAS.	1 PLAZA. MURCIA.
ESTRELLA DE LEVANTE.	1 PLAZA.



LINASA JABONERA.	INDUSTRIAL	1 PLAZA. LAS TORRES DE COTILLAS.
PREVAE		2 Plazas. MURCIA. Polígono Industrial Oeste. San Gines.
ALIMER.		1 Plaza. LORCA.
PLASBEL.		1 Plaza. Alcantarilla.
SERVICIO PREVENCIÓN CARM.		1 Plaza. MURCIA. Antiguo Hefarme, frente Eroski.
MERCAMURCIA.		1 Plaza. MURCIA.
FECOAM .		1 Plaza UNILAND S. COOP (La hoya del Campo, Abarán)  1 Plaza LEVANTE SUR S. COOP (La puebla, Cartagena)

### C) Análisis de los resultados

Los alumnos del curso 2017\_2018 han realizado sus prácticas curriculares en las siguiente empresas:





AUXILIAR CONSERVERA S.A.	1
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MARMOL, PIEDRA Y MATERIALES.	1
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.	1
EUROPREV S.L.	2
FRANCISCO ARAGÓN S.L.	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. REGIÓN DE MURCIA.	1
INSTITUTO EDUCACIÓN SECUNDARIA ARZOVISPO LOZANO DE JUMILLA.	1
INDUSTRIAL JABONERA LINA S.A.	1
MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA S.A.	1
PREVAE S.L.	1
PREVEMUR S.L.	1
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.	1
SERVICIO MURCIANO DE SALUD.HOSPITAL DE SANTA LUCIA. CARTAGENA.	1
TAKASAGO INTERNATIONAL CHEMICALS EUROPE S.A.	1
WORPROTEC S.L.	1

D) Acciones/Propuestas de mejora

Continuar estimulando al alumnado a que incorporen empresas que puedan ser de su interés para la inserción laboral. De hecho, en este curso 2017-2018 algunos alumnos han incorporado empresas de su interés.

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales



## PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Curso 2016/2017

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 09/10/2018

### A) Objetivos planteados para el curso

El máster no fija ningún objetivo. Sin embargo, apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos

### B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Los estudiantes que han accedido a realizar prácticas extracurriculares a través del COIE en el curso 2016/2017 fueron 10 de los 21 matriculados (47,6 %)

### C) Análisis de los resultados

El número de alumnos que han realizado prácticas extracurriculares a través del COIE en el curso 2016-2017 ha aumentado. El motivo principalmente, es que han buscado una empresa basándose en la cercanía a su domicilio. Y han sido, en gran mayoría por este motivo.

### D) Acciones/Propuestas de mejora

Promover la realización de este tipo de prácticas voluntarias con una mayor información sobre las mismas al alumnado.

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales



**ANEXO 8: ANÁLISIS DEL PROCESO DE PRÁCTICAS  
EXTERNAS (PC07)  
OBJETIVOS DEL CURSO 18-19**

**PRÁCTICAS CURRICULARES  
Curso 2018/2019**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 23/10/2018
--	-----------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

Las prácticas externas son una materia obligatoria y optativa prevista para el segundo cuatrimestre del curso académico 2018-2019  
Lanzar una oferta de plazas un 20% superior a la demanda de prácticas

Vicedecano de Estudiantes y  
Empleabilidad

**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES  
Curso 2018/2019**

<b>Centro:</b> Facultad de Ciencias del Trabajo <b>Titulación:</b> Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	<b>Fecha:</b> 23/10/2018
--	-----------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

El grado no fija ningún objetivo. Sin embargo, apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos  
Incentivar las prácticas extracurriculares

Vicedecano de Estudiantes y  
Empleabilidad



**PRÁCTICAS CURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

**Centro:** Facultad de Ciencias del Trabajo  
**Titulación:** Máster en Asesoría Jurídico Laboral

**Fecha:** 21/10/2018

**A) Objetivos planteados para el curso**

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Mantener los acuerdos con los despachos profesionales que han obtenido una calificación óptima por parte de los alumnos.
- Promover nuevos acuerdos con otros despachos de Graduados Sociales y empresas para la realización de las prácticas de los alumnos en los mismos.
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes.
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.
- Realizar el seguimiento de las prácticas.
- Recoger datos de los resultados alcanzados durante el periodo de prácticas a través de informes elaborados por el alumno, el tutor de la empresa y el tutor académico.
- Realizar la oferta y adjudicación de despachos en noviembre de 2018 con el fin de que alumno y profesional tutor puedan consensuar el calendario que mejor se adapte a sus necesidades mutuas

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

--

**C) Análisis de los resultados**

--

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

--

**Coordinador del Máster en Asesoría  
Jurídico Laboral**



**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

**Centro:** Facultad de Ciencias del Trabajo  
**Titulación:** Máster en Asesoría Jurídico Laboral

**Fecha:** 21/10/2018

**A) Objetivos planteados para el curso**

El máster ofrecerá a los alumnos:

- La posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en el Servicio Público de Empleo Estatal, vía actual convenio con la UMU.
- Prácticas en Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Prácticas en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**B) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

-

**C) Análisis de los resultados**

**D) Acciones/Propuestas de mejora**

**Coordinador del Máster en Asesoría  
Jurídico Laboral**



**PRÁCTICAS CURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH</b>	<b>Fecha: 1/09/2018</b>
---	-------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Consolidar las empresas con las que ya se cuenta para hacer prácticas.
- Buscar nuevas empresas para realizar prácticas.
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes.
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.
- Realizar el seguimiento de las prácticas.
- Mejorar los protocolos de supervisión y tutorización por partes de los Tutores Universitarios.
- Recoger datos de los resultados alcanzados durante el periodo de prácticas a través de informes elaborados por el alumno, el tutor de la empresa y el tutor académico.

**Coordinador del Máster en Dirección y  
Gestión de RRHH**



**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

**Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**  
**Titulación: Máster en Dirección y Gestión de RRHH**

**Fecha: 1/09/2018**

**A) Objetivos planteados para el curso**

El máster no fija ningún objetivo. Sin embargo:

- Apoyará el desarrollo de las prácticas extracurriculares en caso de ser solicitadas por los alumnos, agilizando la asignación de tutores universitarios y el funcionamiento en el espacio específico del COIE
- Favorecerá un nivel básico de supervisión e interrelación entre el estudiante, el tutor de empresa y el tutor académico.

**Coordinador del Máster en Dirección y  
Gestión de RRHH**



**PRÁCTICAS CURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

El objetivo es cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea:

- Consolidar las empresas y organismos con las que ya se cuenta para hacer prácticas
- Realizar una adecuada asignación de prácticas entre el alumnado, respondiendo en la medida de lo posible a los intereses personales de los estudiantes.
- Formalizar las prácticas a partir de la aplicación SAUCE.

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación Laboral**

**PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES**  
**Curso 2018/2019**

<b>Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo</b> <b>Titulación: Máster en Orientación e Intermediación Laboral</b>	<b>Fecha: 18/10/2018</b>
--	--------------------------

**A) Objetivos planteados para el curso**

Apoyar el desarrollo de las prácticas extracurriculares entre el alumnado del máster.

**Coordinadora del Máster en Orientación e Intermediación Laboral**





PRÁCTICAS CURRICULARES  
Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 09/10/2018
---	-------------------

A) Objetivos planteados para el curso

Se plantean como objetivos dentro de este apartado, el aumentar el número de plazas en las distintas empresas, además de el número de centros.

Y fomentar las prácticas Erasmus-prácticas.



Cubrir las necesidades de prácticas externas obligatorias del máster. Por tanto, se plantea;

- Realizar la asignación de prácticas, según la especialidad o especialidades cursadas
- Priorizar por las empresas colaboradoras del último año
- Realizar el seguimiento y análisis de posibles incidencias
- Ampliar el número de plazas en las empresas colaboradoras
- Ampliar el número de empresas colaboradoras

Las plazas que se ofertarán son:

EMPRESA/ INSTITUCIÓN.	Nº DE ALUMNOS.
NAVANTIA. 3 PLAZAS. CARTAGENA.	
SABIC. 3 PLAZAS. LA ALJORRA.	
ZUKAN S.L. 1 PLAZA. MOLINA DE SEGURA.	
ACCIONA. 2 PLAZAS.	
PLASTICOS ROMERO. 1 PLAZA.MOLINA DE SEGURA.	
BUNGE IBERICA. 1 PLAZA (DOCUMENTACIÓN	1 PLAZA (SUPERVISIÓN).
ESCOMBRERAS (CARTAGENA)	
HERO ESPAÑA S.A. 1 PLAZA. ALCANTARILLA.	
CUALTIS (SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR).	3 PLAZAS.
SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.	1 PLAZA.
SERVICIO DE PREVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER. SAN JAVIER.	2 PLAZAS.
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. MURCIA	3 PLAZAS NO SIMULTÁNEAS.
SERVICIO MURCIANO DE SALUD. HOSPITALES. 3 PLAZAS. H. Santa Lucía (No simultáneas)	
2 PLAZAS. H. Virgen de la Arrixaca (No simultáneas)	
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD DE MURCIA.	2 PLAZAS.
SERVICIO DE PREVENCIÓN UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.	2 PLAZAS.
PRILANOR. 1 PLAZA MURCIA. 1 PLAZA BULLAS.	
SERMECON. 1 MURCIA (mar,abr,may) 1 MURCIA (jun,jul,ago,sep)	
PREVEMUR. 1 LORCA. 1 JUMILLA.	
PREMAP. 1 PLAZA CARTAGENA. 1 PLAZA MURCIA.	
EUROPREV. 1 PLAZA LORCA	
PREVESTAR. CARTAGENA. 2 Plazas. No simultaneas.	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. MURCIA 2 Plazas. Seguridad. 2 Plazas. Ergonomía y Psicosociologa. 2 Plazas Higiene.	



SERVICIO DE PREVENCIÓN DE COMISIONES OBRERAS. MURCIA. 1 PLAZA.

ESTRELLA DE LEVANTE. MURCIA. 1 PLAZA.

LINASA INDUSTRIAL JABONERA.

1 PLAZA. LAS TORRES DE COTILLAS.

PREVAE

2 Plazas. MURCIA.  
Polígono Industrial Oeste. San Ginés.

ALIMER.

1 Plaza. LORCA.

PLASBEL.  
1 Plaza. Alcantarilla.

SERVICIO PREVENCIÓN CARM.  
1 Plaza. MURCIA.

Antiguo Hefarme, frente Eroski.

MERCAMURCIA.  
1 Plaza. MURCIA.

FECOAM .

1 Plaza UNILAND S. COOP (La hoya del Campo, Abarán)

1 Plaza LEVANTE SUR S. COOP  
(La puebla, Cartagena)



María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales

### PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

Curso 2018/2019

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo  
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 20/10/2018

#### A) Objetivos planteados para el curso

El máster no fija ningún objetivo. Sin embargo, apoyará el desarrollo de dichas prácticas extracurriculares en caso de ser solicitada por los alumnos. Basándonos en experiencias previas los alumnos considera positivo el realizar prácticas extracurriculares, con lo que desde el máster se apoya la realización, así como el fomento

María Isabel Soler Sánchez

Coordinador del Máster en Prevención de  
Riesgos Laborales